



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 35 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 9 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 26 de Marzo del 2012, bajo Acuerdo N° 35, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Bono de Movilización de Educación para el año 2012.

En Zapallar, a veintisiete días del mes de Marzo de dos mil doce.

GAMD / pfc.

FUM

04 ABR 2012

